

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 662/2024

BASES PREMIOS TORNEO MIXTO PÁDEL
BDNS(Identif.): 745401

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745401>)

PRIMERA. OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de premios para los campeones y subcampeones del torneo mixto de pádel, organizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, teniendo lugar los días 24 y 25 de febrero de 2024.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Se establecen tres categorías, que son las siguientes:

- Primera categoría
- Segunda categoría
- Tercera categoría

Las parejas deben estar conformadas obligatoriamente por un hombre y una mujer, al tratarse de un torneo mixto.

El número máximo de parejas será de 8 por cada una de las categorías mencionadas anteriormente.

TERCERA. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Los premios otorgados por este Ayuntamiento a las parejas serán los siguientes:

- Primera categoría
1er clasificado: 100 euros
2º clasificado: 80 euros
- Segunda categoría
1er clasificado: 80 euros
2º clasificado: 50 euros
- Tercera categoría
1er clasificado: 50 euros
2º clasificado: 30 euros

Los premios se pagarán en efectivo tras la celebración del torneo y los participantes deberán firmar el justificante de gasto según modelo entregado por este Ayuntamiento para acreditar la recepción de la cantidad recibida.

CUARTA. RESPONSABLES

Los responsables para verificar el cumplimiento de las normas en cada uno de los partidos serán el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, el Concejal de Deportes y persona/s designada/s entre aquellas que colaboran en la realización de este evento.

Los responsables quedan cualificados para resolver cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de estas bases.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso requerirá inscripción previa llamando a las oficinas municipales o al número de teléfono que se facilite por parte de este Ayuntamiento.

Asimismo, la participación supone la aceptación íntegra de las bases reservándose los convocantes el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

Villanueva del Duque 22 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.